

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

2624 Orden de 15 de mayo de 2024 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por la que se seleccionan los proyectos presentados para Aulas Profesionales de Emprendimiento, a desarrollar por centros públicos de la Región de Murcia en el año 2024 y se mantienen las Aulas de Emprendimiento creadas en los años 2022 y 2023 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

La Orden de 10 de septiembre de 2021, de la Consejería de Educación y Cultura establece el procedimiento para la selección de proyectos para Aulas Profesionales de Emprendimiento a desarrollar por centros docentes públicos de la Región de Murcia.

Mediante la Orden de 28 de febrero de 2024 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, se convoca la selección de proyectos para Aulas Profesionales de Emprendimiento a desarrollar por centros docentes públicos de la Región de Murcia en el año 2024 y se mantienen las Aulas de Emprendimiento creadas en los años 2022 y 2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El artículo 4 de la citada Orden de 28 de febrero de 2024, establece que el crédito destinado para la financiación de los proyectos a desarrollar será de un máximo de doscientos cincuenta y cinco mil euros (255.000 €), que se financiarán con cargo a la partida 15.05.00.422H.270.00, proyecto 50150, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2024. Las actuaciones objeto de estos proyectos serán financiadas por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y por la Unión Europea- NextGenerationEU, a través del Plan Modernización de la Formación Profesional, que se incluye dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Los nuevos proyectos seleccionados, en virtud de lo previsto en el artículo 5 de la referida Orden, recibirán una asignación económica de 5.000 € por aula, centro y año. Serán seleccionados un máximo de 16 proyectos para la creación de aulas profesionales de emprendimiento. Para el mantenimiento de las 35 aulas profesionales de emprendimiento creadas en los años 2022 y 2023 se dará una asignación económica de 5.000 € por aula. Conviene señalar que en la presente convocatoria han sido seleccionados los 8 proyectos que se han presentado para la creación de Aulas Profesionales de Emprendimiento. En cuanto al mantenimiento de las 35 aulas profesionales de emprendimiento creadas en los años 2022 y 2023, todos los centros docentes, excepto dos, han solicitado el mantenimiento de su aula.

Vista la propuesta de selección de proyectos para la creación de Aulas Profesionales de Emprendimiento, a desarrollar por centros públicos de la región de Murcia en el año 2024, así como de mantenimiento de Aulas Profesionales de Emprendimiento creadas en los años 2022 y 2023 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, formulada por el Director General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente,

Dispongo:

Primero.- Seleccionar los proyectos para la creación de Aulas Profesionales de Emprendimiento detallados en el Anexo I.

Segundo.- Mantener las Aulas Profesionales de Emprendimiento creadas en los años 2022 y 2023 detalladas en el Anexo II.

La presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación el Boletín Oficial de la Región de Murcia, o ser impugnada mediante recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Murcia, 15 de mayo de 2024.—El Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo, P.D. la Secretaria General (Orden de 29 de septiembre de 2023, BORM n.º 229 de 3 de octubre de 2023), Carmen María Zamora Párraga.



ANEXO I

Proyectos seleccionados para creación de aulas profesionales de emprendimiento presentados por centros públicos a desarrollar en el año 2024

Nº	CENTRO	LOCALIDAD	PUNTUACIÓN
1	IES ALFONSO ESCAMEZ	ÁGUILAS	47
2	IES ALQUIPIR	CEHEGÍN	49
3	IES GIL DE JUNTERÓN	BENIEL	54
4	IES INGENIERO DE LA CIERVA	MURCIA	69
5	IES JOSÉ IBÁÑEZ MARTÍN	LORCA	44
6	IES LA FLOTA	MURCIA	68
7	IES MIGUEL DE CERVANTES	MURCIA	54
8	IES VILLA DE ABARÁN	ABARÁN	60

ANEXO II**Proyectos presentados para el mantenimiento de aulas de emprendimiento
creadas en centros públicos en los años 2022 y 2023**

CENTRO	LOCALIDAD
CIFEA JUMILLA	JUMILLA
CIFEA LORCA	LORCA
CIFEA MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA
CIFEA TORRE PACHECO	TORRE PACHECO
CIFP CARLOS III	CARTAGENA
CIFP HESPÉRIDES	CARTAGENA
CIFP HOSTELERÍA Y TURISMO	CARTAGENA
CIFP LORCA	LORCA
CIFP POLITÉCNICO	CARTAGENA
CIFP POLITÉCNICO DE MURCIA	MURCIA
IES ALJADA	MURCIA
IES BARTOLOMÉ PÉREZ CASAS	LORCA
IES CAÑADA DE LAS ERAS	MOLINA DE SEGURA
IES EL BOHÍO	CARTAGENA
IES FEDERICO BALART	PLIEGO
IES FRANCISCO DE GOYA	MOLINA DE SEGURA
IES GERARDO MOLINA	TORRE PACHECO
IES JUAN CARLOS I	MURCIA
IES JUAN SEBASTIÁN EL CANO	CARTAGENA
IES LA FLORIDA	LAS TORRES DE COTILLAS
IES LOS ALBARES	CIEZA
IES MEDITERRÁNEO	CARTAGENA
IES PEDRO PEÑALVER	EL ALGAR
IES POETA JULIÁN ANDÚGAR	SANTOMERA
IES POETA SÁNCHEZ BAUTISTA	MURCIA
IES PRADO MAYOR	TOTANA
IES PRÍNCIPE DE ASTURIAS	LORCA
IES RAMBLA DE NOGALTE	PUERTO LUMBRERAS
IES RAMÓN Y CAJAL	MURCIA
IES SANJE	ALCANTARILLA
IES SIERRA DE CARRASCOY	EL PALMAR (MURCIA)
IES STA MARÍA DE LOS BAÑOS	MURCIA
IES VEGA DEL ARGOS	CEHEGÍN